

C-37. Junta de Beneficencia
XIV. Impreso. n. 4



INSTRUCCION

*PARA LOS SEÑORES QUE QUIERAN EMPLEAR-
se en servicio de los Pobres de la Alameda.*

Los Señores que estén de semana para recoger las verduras por el mercado los lunes y jueves, se pondrán de acuerdo con anticipacion, y cuidando de buscar un carro ó tartana, se dirigirán en punto de siete de la mañana á la casa de D. Juan Pedro Abadia, Comisionado de viveres, que vive en las quatro esquinas de la calle nueva, en donde hallarán quatro pobres prevenidos con espuertas y capazos, y unidos con ellos, se dirigirán al mercado, poniendo en medio de él la tartana ó carro con quien lo cuide: recogerán su limosna de verduras, y demas que la piedad de los fieles les diere, dando vuelta por el trench y pescaderia, cuidando de que luego que se llene alguna espuerta, vayan los pobres á vaciarla al carro, y vuelvan á continuar su peticion. Concluido todo, volverán á la casa de D. Juan Pedro Abadia, y si á este Señor le pareciere que deben dexar alli lo recogido, lo dexarán; y si no, lo mandarán llevar á la dispensa de S. Juan de la Ribera al cargo del tartanero, que regularmente será de la confianza de los Señores Diputados, y los pobres le acompañarán.

Los dos Señores que se nombraren para distribuir el almuerzo, deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las siete de la mañana, y mandando se ponga el pan correspondiente y vino, segun la lista del numero de pobres que haya pasado el Sobrestante á vista de los mismos, lo mandarán conducir por los mendigos, que alli estarán prevenidos, al parage en donde se hallaren los trabajadores. Pedirán las listas á los Sobrestantes, y leyendo uno de los Señores las listas, el otro cuidará que se distribuya el pan y vino segun el orden que se fueren nombrando. Concluido el repartimiento mandarán recoger el pan y vino que sobrare, y segun lo que hubiese, se valdrán de los mismos pobres que lo conduxeron, para volver lo sobrante á la dispensa. Darán los Señores Comisio-

nados una vista por las ollas, y si advirtiesen faltar alguna cosa para la comida, avisarán á los respective Comisionados de las provisiones. Antes de irse dexarán arregladas las porciones de pan y vino para la comida con division para cada esquadra, y segun el numero de sus individuos, á fin de que quando llegue el medio dia se halle todo prevenido con separacion, y puedan los Comisionados de la comida llevarse cada uno lo que le corresponda.

Los Señores nombrados para distribuir la comida deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las once de la mañana. Verán como están las ollas, y si el pan y vino está prevenido con separacion para cada esquadra. Cada Señor cuidará, que de los siete pobres que están destinados para cada esquadra, tomen la olla quatro, y los otros tres el pan, vino y vasija correspondientes, y les irán acompañando á una de las brigadas, que estarán ya sentadas con separacion. Luego que lleguen al principio mandarán poner la olla en tierra, y al paso que el Sobrestante lea la lista les dará la comida por orden, mandando entregar á cada uno el pan y vino correspondiente. Se advierte, que si la reparticion de la olla no la quisiese hacer el Señor Comisionado por no tener uso de ello, y necesitarse alguna practica para que las raciones sean iguales; puede llevar en su compañía á qualquier sugeto conocido y de su satisfaccion, tanto para que distribuya la comida, como para repartir el pan y vino, y evitar de este modo qualquier fraude. Luego que concluyan de dar la comida á la brigada, mandarán se sienten los siete pobres que conduxeron la comida, y se les servirá la racion, procurando sea algo mayor en atencion á su trabajo, y el pan y vino correspondiente. Concluido todo cada Señor Comisionado cuidará se recoja lo sobrante con los utensilios correspondientes, y los mandará volver por los que fuesen menester de los que lo traxeron, y los acompañará á S. Juan de la Ribera para su entrega, con lo que queda concluida su comision.

Los Señores que se nombraren para el repartimiento del pan por la tarde, estarán en S. Juan de la Ribera media hora antes de concluirse el trabajo. Mandarán á los pobres que



INSTRUCCION

*PARA LOS SEÑORES QUE QUIERAN EMPLEAR-
se en servicio de los Pobres de la Alameda.*

Los Señores que estén de semana para recoger las verduras por el mercado los lunes y jueves, se pondrán de acuerdo con anticipacion, y cuidando de buscar un carro ó tartana, se dirigirán en punto de siete de la mañana á la casa de D. Juan Pedro Abadia, Comisionado de viveres, que vive en las quatro esquinas de la calle nueva, en donde hallarán quatro pobres prevenidos con espuestas y capazos, y unidos con ellos, se dirigirán al mercado, poniendo en medio de él la tartana ó carro con quien lo cuide: recogerán su limosna de verduras, y demas que la piedad de los fieles les diere, dando vuelta por el trench y pescaderia, cuidando de que luego que se llene alguna espuesta, vayan los pobres á vaciarla al carro, y vuelvan á continuar su peticion. Concluido todo, volverán á la casa de D. Juan Pedro Abadia, y si á este Señor le pareciere que deben dexar allí lo recogido, lo dexarán; y si no, lo mandarán llevar á la dispensa de S. Juan de la Ribera al cargo del tartanero, que regularmente será de la confianza de los Señores Diputados, y los pobres le acompañarán.

Los dos Señores que se nombraren para distribuir el almuerzo, deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las siete de la mañana, y mandando se ponga el pan correspondiente y vino, segun la lista del numero de pobres que haya pasado el Sobrestante á vista de los mismos, lo mandarán conducir por los mendigos, que allí estarán prevenidos, al parage en donde se hallaren los trabajadores. Pedirán las listas á los Sobrestantes, y leyendo uno de los Señores las listas, el otro cuidará que se distribuya el pan y vino segun el orden que se fueren nombrando. Concluido el repartimiento mandarán recoger el pan y vino que sobrare, y segun lo que hubiese, se valdrán de los mismos pobres que lo conduxeron, para volver lo sobrante á la dispensa. Darán los Señores Comisio-

nados una vista por las ollas, y si advirtiesen faltar alguna cosa para la comida, avisarán á los respective Comisionados de las provisiones. Antes de irse dexarán arregladas las porciones de pan y vino para la comida con division para cada esquadra, y segun el numero de sus individuos, á fin de que quando llegue el medio dia se halle todo prevenido con separacion, y puedan los Comisionados de la comida llevarse cada uno lo que le corresponda.

Los Señores nombrados para distribuir la comida deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las once de la mañana. Verán como están las ollas, y si el pan y vino está prevenido con separacion para cada esquadra. Cada Señor cuidará, que de los siete pobres que están destinados para cada esquadra, tomen la olla quatro, y los otros tres el pan, vino y vasija correspondientes, y les irán acompañando á una de las brigadas, que estarán ya sentadas con separacion. Luego que lleguen al principio mandarán poner la olla en tierra, y al paso que el Sobrestante lea la lista les dará la comida por orden, mandando entregar á cada uno el pan y vino correspondiente. Se advierte, que si la reparticion de la olla no la quisiese hacer el Señor Comisionado por no tener uso de ello, y necesitarse alguna practica para que las raciones sean iguales; puede llevar en su compañía á qualquier sugeto conocido y de su satisfaccion, tanto para que distribuya la comida, como para repartir el pan y vino, y evitar de este modo qualquier fraude. Luego que concluyan de dar la comida á la brigada, mandarán se sienten los siete pobres que conduxeron la comida, y se les servirá la racion, procurando sea algo mayor en atencion á su trabajo, y el pan y vino correspondiente. Concluido todo cada Señor Comisionado cuidará se recoja lo sobrante con los utensilios correspondientes, y los mandará volver por los que fuesen menester de los que lo traxeron, y los acompañará á S. Juan de la Ribera para su entrega, con lo que queda concluida su comision.

Los Señores que se nombraren para el repartimiento del pan por la tarde, estarán en S. Juan de la Ribera media hora antes de concluirse el trabajo. Mandarán á los pobres que



INSTRUCCION

*PARA LOS SEÑORES QUE QUIERAN EMPLEAR-
se en servicio de los Pobres de la Alameda.*

Los Señores que estén de semana para recoger las verduras por el mercado los lunes y jueves, se pondrán de acuerdo con anticipacion, y cuidando de buscar un carro ó tartana, se dirigirán en punto de siete de la mañana á la casa de D. Juan Pedro Abadia, Comisionado de viveres, que vive en las quatro esquinas de la calle nueva, en donde hallarán quatro pobres prevenidos con espuestas y capazos, y unidos con ellos, se dirigirán al mercado, poniendo en medio de él la tartana ó carro con quien lo cuide: recogerán su limosna de verduras, y demas que la piedad de los fieles les diere, dando vuelta por el trench y pescaderia, cuidando de que luego que se llene alguna espuesta, vayan los pobres á vaciarla al carro, y vuelvan á continuar su peticion. Concluido todo, volverán á la casa de D. Juan Pedro Abadia, y si á este Señor le pareciere que deben dexar alli lo recogido, lo dexarán; y si no, lo mandarán llevar á la dispensa de S. Juan de la Ribera al cargo del tartanero, que regularmente será de la confianza de los Señores Diputados, y los pobres le acompañarán.

Los dos Señores que se nombraren para distribuir el almuerzo, deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las siete de la mañana, y mandando se ponga el pan correspondiente y vino, segun la lista del numero de pobres que haya pasado el Sobrestante á vista de los mismos, lo mandarán conducir por los mendigos, que alli estarán prevenidos, al parage en donde se hallaren los trabajadores. Pedirán las listas á los Sobrestantes, y leyendo uno de los Señores las listas, el otro cuidará que se distribuya el pan y vino segun el orden que se fueren nombrando. Concluido el repartimiento mandarán recoger el pan y vino que sobrare, y segun lo que hubiese, se valdrán de los mismos pobres que lo conduxeron, para volver lo sobrante á la dispensa. Darán los Señores Comisio-

nados una vista por las ollas , y si advirtiesen faltar alguna cosa para la comida , avisarán á los respectíve Comisionados de las provisiones. Antes de irse dexarán arregladas las porciones de pan y vino para la comida con division para cada esquadra , y segun el numero de sus individuos; á fin de que quando llegue el medio dia se halle todo prevenido con separacion , y puedan los Comisionados de la comida llevarse cada uno lo que le corresponda.

Los Señores nombrados para distribuir la comida deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las once de la mañana. Verán como están las ollas , y si el pan y vino está prevenido con separacion para cada esquadra. Cada Señor cuidará, que de los siete pobres que están destinados para cada esquadra, tomen la olla quatro , y los otros tres el pan , vino y vasija correspondientes , y les irán acompañando á una de las brigadas , que estarán ya sentadas con separacion. Luego que lleguen al principio mandarán poner la olla en tierra, y al paso que el Sobrestante lea la lista les dará la comida por orden , mandando entregar á cada uno el pan y vino correspondiente. Se advierte , que si la reparticion de la olla no la quisiese hacer el Señor Comisionado por no tener uso de ello , y necesitarse alguna practica para que las raciones sean iguales ; puede llevar en su compañía á qualquier sugeto conocido y de su satisfaccion , tanto para que distribuya la comida , como para repartir el pan y vino , y evitar de este modo qualquier fraude. Luego que concluyan de dar la comida á la brigada , mandarán se sienten los siete pobres que conduxeron la comida , y se les servirá la racion , procurando sea algo mayor en atencion á su trabajo , y el pan y vino correspondiente. Concluido todo cada Señor Comisionado cuidará se recoja lo sobrante con los utensilios correspondientes; y los mandarà volver por los que fuesen menester de los que lo traxeron , y los acompañará á S. Juan de la Ribera para su entrega , con lo que queda concluida su comision.

Los Señores que se nombraren para el repartimiento del pan por la tarde , estarán en S. Juan de la Ribera media hora antes de concluirse el trabajo. Mandarán á los pobres que

+

La Real Sociedad Economica , constante en el sistema de ser su primera obligacion en las actuales circunstancias el empleo de los brazos utiles , á quienes la reduccion de las Fabricas y falta de extraccion de frutos por la interrupcion de los Mares han dexado sin exercicio , y se hallan constituidos en la mayor miseria , no ha desmayado por haber visto que quedaron ilusorios sus bien combinados Planes de 1798 y la poca duracion de los que adoptó igualmente en 1800. En la Junta general que acaba de celebrarse se publicó el ensayo hecho de las sopas economicas , y se pintó extensamente la necesidad de mejorar la educacion popular , demostrando que el hombre sin ocupacion aprende á obrar mal , y que la fermentacion general de nuestra desgraciada epoca empuña á las clases pudientes á hacer mas soportable la suerte del necesitado.

Siguiendo este principio el celebre Conde de Rumfort , al publicar sus ideas beneficicas se explica asi : » Se espera que la humanidad y la caridad Christiana serán satisfechas , si se indican los medios de socorrer los indigentes y afligidos de una manera agradable á Dios , haciendo al mismo tiempo un servicio esencial al honor y á la seguridad publica , á las buenas costumbres y á la Religion. »

Parece que este recomendable Ciudadano hablaba al Pueblo Valenciano quando se dirigia al de Munich ; no es facil el establecimiento de una Casa de trabajo como la que él erigió , pero sí el atender á la delicadeza de la clase de hombres que han de ocuparse , y á la utilidad que puede resultar al Público y su buena Policia , empleandolos en obras de tal calidad que no exijan sino los utiles muy precisos y pocos materiales.

Tales son la igualacion del llano de la Zaydia , el dar bombeo al camino del Grao , el rellenar el hoyo que hay entre la obra nueva de Monte Olivete y Rusafa , camino de la Albufera , y otras.

A los Jornaleros que se empleen en ellas podrian darse dos comidas bien condimentadas , estableciendo una cocina inmediata á la obra , para cuyo efecto la distribucion de esta , y la colocacion de herramientas se buscará Casa á proposito , y á mas se les distribuiria cada noche dos rs. de vn. para que pudiesen auxiliarse á sus familias.

Estos gastos se costearán por medio de una subscripcion que se proponen hacer varios Socios , ofreciendo contribuir con una cantidad determinada por cada mes , durante tiem-

po fixo, ó por entregas de una sola vez, y á su imitacion se solicitará que se subscriban las demas clases del Pueblo: Se formará mensualmente un estado de entrada y salida con la mayor explicacion, y se distribuirá á los subscriptores é insertará en el diario de esta Ciudad, para noticia de todos, publicandose el nombre de los sugetos que se subscriban, y por qué cantidades, á menos que manifiesten sus deseos de quedar ocultos, en cuyo caso se guardará secreto.

No puede haber un habitante en Valencia que no se conduela al ver tanto miserable mendigar por las calles, ni es posible que haya alguno en el Vecindario que pase las 24 horas del dia sin socorrer á su semejante segun su posibilidad, porque el Pueblo Valenciano tiene demasiado acreditada su piedad; pues ¿qué otra cosa es lo que se propone que la reunion de estas limosnas en una masa general, de cuya distribucion y operaciones podrá tomar conocimiento todo el que guste? Y en verdad ¿no será mas agradable á Dios una limosna que no sirva de obstaculo á las medidas generales recomendadas por el gobierno para el bien publico, y dada al mas digno, que la que carezca de este doble merito? Al mismo aprecio se hará acreedor el que subscriba por un peso duro, que por una onza de oro en razon de sus haberes, y obligaciones.

Confia la Sociedad que los Xefes, Cuerpos y Magistrados que siempre se han prestado á proteger sus rectas intenciones, enterados de este Plan, se dignarán auxiliarle, permitiendo que se trabaje en los terrenos enunciados, cuidando de la indicacion de los pobres por Cuarteles en razon del numero que se destine, encargando á sus Subalternos la vigilancia para el buen orden, castigando al que lo altere, y haciendo marchar á su domicilio los forasteros que defraudan la limosna de los naturales; no rehusen pues todas las clases del Estado á cooperar á una medida tan saludable; desaparezcan estos tristes espectaculos que ha sostenido quizá hasta ahora una piedad mal entendida.

Si este establecimiento tiene efecto podrá subsistir por el metodo sencillo insinuado hasta que llegue el deseado momento de la paz, á cuya epoca volverán á ampliarse los encargos de generos manufacturados y frutos, se habilitarán los Telares en exercicio; se franquearán los Mares, y habrá mas empleos que brazos á ocupar.

Aunque la Sociedad se gloriará de haber dado el primer impulso á esta empresa, publicando agradecida que la Ilustre Ciudad la ha concedido ya la licencia necesaria para el terraplen del Llano de la Zaydia, y que un distinguido Socio ha ofrecido el uso de su casa inmediata al mis-

mo, para los objetos insinuados, no pretende abrogarse la direccion, y luego que se halle reunida en las Listas de Subscriptores una cantidad suficiente, convocará á todos á una Junta general, para que en ella se trate de las reglas que han de establecerse para la distribucion de las contribuciones, y de las personas á cuyo cargo esté su observancia.

Las Subscripciones se reciben en Casa de los Señores Vice-Director Marques de Valera, Contador D. Manuel de Velasco, y Tesorero D. Mariano Canét. Valencia 17 de Enero de 1801.

El Marques de Valera, Vice-Director



Francisco Peyrolon, Secretario.



N.º 6



INSTRUCCION

*PARA LOS SEÑORES QUE QUIERAN EMPLEAR-
se en servicio de los Pobres de la Alameda.*

Los Señores que estén de semana para recoger las verduras por el mercado los lunes y jueves, se pondrán de acuerdo con anticipacion, y cuidando de buscar un carro ó tartana, se dirigirán en punto de siete de la mañana á la casa de D. Juan Pedro Abadia, Comisionado de viveres, que vive en las quatro esquinas de la calle nueva, en donde hallarán quatro pobres prevenidos con espuestas y capazos, y unidos con ellos, se dirigirán al mercado, poniendo en medio de él la tartana ó carro con quien lo cuide: recogerán su limosna de verduras, y demas que la piedad de los fieles les diere, dando vuelta por el trench y pescaderia, cuidando de que luego que se llene alguna espuesta, vayan los pobres á vaciarla al carro, y vuelvan á continuar su peticion. Concluido todo, volverán á la casa de D. Juan Pedro Abadia, y si á este Señor le pareciere que deben dexar alli lo recogido, lo dexarán; y si no, lo mandarán llevar á la dispensa de S. Juan de la Ribera al cargo del tartanero, que regularmente será de la confianza de los Señores Diputados, y los pobres le acompañarán.

Los dos Señores que se nombraren para distribuir el almuerzo, deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las siete de la mañana, y mandando se ponga el pan correspondiente y vino, segun la lista del numero de pobres que haya pasado el Sobrestante á vista de los mismos, lo mandarán conducir por los mendigos, que alli estarán prevenidos, al parage en donde se hallaren los trabajadores. Pedirán las listas á los Sobrestantes, y leyendo uno de los Señores las listas, el otro cuidará que se distribuya el pan y vino segun el orden que se fueren nombrando. Concluido el repartimiento mandarán recoger el pan y vino que sobrare, y segun lo que hubiese, se valdrán de los mismos pobres que lo conduxeron, para volver lo sobrante á la dispensa. Darán los Señores Comisio-

N.º 5

nados una vista por las ollas , y si advirtiesen faltar alguna cosa para la comida , avisarán á los respective Comisionados de las provisiones. Antes de irse dexarán arregladas las porciones de pan y vino para la comida con division para cada esquadra , y segun el numero de sus individuos , á fin de que quando llegue el medio dia se halle todo prevenido con separacion , y puedan los Comisionados de la comida llevarse cada uno lo que le corresponda.

Los Señores nombrados para distribuir la comida deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las once de la mañana. Verán como están las ollas , y si el pan y vino está prevenido con separacion para cada esquadra. Cada Señor cuidará, que de los siete pobres que están destinados para cada esquadra , tomen la olla quatro , y los otros tres el pan , vino y vasija correspondientes , y les irán acompañando á una de las brigadas , que estarán ya sentadas con separacion. Luego que lleguen al principio mandarán poner la olla en tierra , y al paso que el Sobrestante lea la lista les dará la comida por orden , mandando entregar á cada uno el pan y vino correspondiente. Se advierte , que si la reparticion de la olla no la quisiese hacer el Señor Comisionado por no tener uso de ello , y necesitarse alguna practica para que las raciones sean iguales ; puede llevar en su compañía á qualquier sugeto conocido y de su satisfaccion , tanto para que distribuya la comida , como para repartir el pan y vino , y evitar de este modo qualquier fraude. Luego que concluyan de dar la comida á la brigada , mandarán se sienten los siete pobres que conduxeron la comida , y se les servirá la racion , procurando sea algo mayor en atencion á su trabajo , y el pan y vino correspondiente. Concluido todo cada Señor Comisionado cuidará se recoja lo sobrante con los utensilios correspondientes , y los mandará volver por los que fuesen menester de los que lo traxeron , y los acompañará á S. Juan de la Ribera para su entrega , con lo que queda concluida su comision.

Los Señores que se nombraren para el repartimiento del pan por la tarde , estarán en S. Juan de la Ribera media hora antes de concluirse el trabajo. Mandarán á los pobres que

alli estarán prevenidos , tomen los canastos del pan , y se dirigirán al lugar del trabajo para repartirle segun vaya leyendo las listas el Sobrestante. En quanto á pagar el estipendio de 2 reales de vellon á cada pobre , queda de cuenta del Señor Tesorero. Se advierte , que si algun dia lloviese , qualquiera de los Señores Comisionados de aquel dia , á quien avisare el Director de la Obra , deberá acudir inmediatamente á la Alameda para dar las providencias que su prudencia le dictare , de si han ó no de continuar el trabajo , y pagarseles el jornal , cuidando de avisar al Señor Tesorero D. Mariano Canet , para que pueda acudir á hacer el pago. Cada Señor podrá notar todos los defectos que advirtiere , y dar cuenta á la Junta , que no desea otra cosa que el mejor acierto.

Si alguno de los Señores se viese embarazado en buscar carro ó tartana para el dia que le toque el pedir limosna por el mercado , se advierte , que el Sr. D. Domingo Gonzales ha ofrecido franquear su tartana siempre que se la pidan.

Los Señores Comisionados de los viveres son los siguientes:

Del pan D.

De provisiones de boca D.



INSTRUCCION

*PARA LOS SEÑORES QUE QUIERAN EMPLEAR-
se en servicio de los Pobres de la Alameda.*

Los Señores que estén de semana para recoger las verduras por el mercado los lunes y jueves, se pondrán de acuerdo con anticipacion, y cuidando de buscar un carro ó tartana, se dirigirán en punto de siete de la mañana á la casa de D. Juan Pedro Abadia, Comisionado de viveres, que vive en las quatro esquinas de la calle nueva, en donde hallarán quatro pobres prevenidos con espuertas y capazos, y unidos con ellos, se dirigirán al mercado, poniendo en medio de él la tartana ó carro con quien lo cuide: recogerán su limosna de verduras, y demas que la piedad de los fieles les diere, dando vuelta por el trench y pescaderia, cuidando de que luego que se llene alguna espuerta, vayan los pobres á vaciarla al carro, y vuelvan á continuar su peticion. Concluido todo, volverán á la casa de D. Juan Pedro Abadia, y si á este Señor le pareciere que deben dexar alli lo recogido, lo dexarán; y si no, lo mandarán llevar á la dispensa de S. Juan de la Ribera al cargo del tartanero, que regularmente será de la confianza de los Señores Diputados, y los pobres le acompañarán.

Los dos Señores que se nombraren para distribuir el almuerzo, deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las siete de la mañana, y mandando se ponga el pan correspondiente y vino, segun la lista del numero de pobres que haya pasado el Sobrestante á vista de los mismos, lo mandarán conducir por los mendigos, que alli estarán prevenidos, al parage en donde se hallaren los trabajadores. Pedirán las listas á los Sobrestantes, y leyendo uno de los Señores las listas, el otro cuidará que se distribuya el pan y vino segun el orden que se fueren nombrando. Concluido el repartimiento mandarán recoger el pan y vino que sobrare, y segun lo que hubiese, se valdrán de los mismos pobres que lo conduxeron, para volver lo sobrante á la dispensa. Darán los Señores Comisio-

nados una vista por las ollas , y si advirtiesen faltar alguna cosa para la comida , avisarán á los respectíve Comisionados de las provisiones. Antes de irse dexarán arregladas las porciones de pan y vino para la comida con division para cada esquadra , y segun el numero de sus individuos , á fin de que quando llegue el medio dia se halle todo prevenido con separacion , y puedan los Comisionados de la comida llevarse cada uno lo que le corresponda.

Los Señores nombrados para distribuir la comida deberán hallarse en S. Juan de la Ribera á las once de la mañana. Verán como están las ollas , y si el pan y vino está prevenido con separacion para cada esquadra. Cada Señor cuidará , que de los siete pobres que están destinados para cada esquadra , tomen la olla quatro , y los otros tres el pan , vino y vasija correspondientes , y les irán acompañando á una de las brigadas , que estarán ya sentadas con separacion. Luego que lleguen al principio mandarán poner la olla en tierra , y al paso que el Sobrestante lea la lista les dará la comida por orden , mandando entregar á cada uno el pan y vino correspondiente. Se advierte , que si la reparticion de la olla no la quisiese hacer el Señor Comisionado por no tener uso de ello , y necesitarse alguna practica para que las raciones sean iguales ; puede llevar en su compañía á qualquier sugeto conocido y de su satisfaccion , tanto para que distribuya la comida , como para repartir el pan y vino , y evitar de este modo qualquier fraude. Luego que concluyan de dar la comida á la brigada , mandarán se sienten los siete pobres que conduxeron la comida , y se les servirá la racion , procurando sea algo mayor en atencion á su trabajo , y el pan y vino correspondiente. Concluido todo cada Señor Comisionado cuidará se recoja lo sobrante con los utensilios correspondientes , y los mandarà volver por los que fuesen menester de los que lo traxeron , y los acompañará á S. Juan de la Ribera para su entrega , con lo que queda concluida su comision.

Los Señores que se nombraren para el repartimiento del pan por la tarde , estarán en S. Juan de la Ribera media hora antes de concluirse el trabajo. Mandarán á los pobres que

alli estarán prevenidos , tomen los canastos del pan , y se dirijirán al lugar del trabajo para repartirle segun vaya leyendo las listas el Sobrestante. En quanto á pagar el estipendio de 2 reales de vellon á cada pobre , queda de cuenta del Señor Tesorero. Se advierte , que si algun dia lloviese , qualquiera de los Señores Comisionados de aquel dia , á quien avisare el Director de la Obra , deberá acudir inmediatamente á la Alameda para dar las providencias que su prudencia le dictare , de si han ó no de continuar el trabajo , y pagarseles el jornal , cuidando de avisar al Señor Tesorero D. Mariano Canner , para que pueda acudir á hacer el pago. Cada Señor podrá notar todos los defectos que advirtiere , y dar cuenta á la Junta , que no desea otra cosa que el mejor acierto.

Si alguno de los Señores se viese embarazado en buscar carro ó tartana para el dia que le toque el pedir limosna por el mercado , se advierte , que el Sr. D. Domingo Gonzales ha ofrecido franquear su tartana siempre que se la pidan.

Los Señores Comisionados de los viveres son los siguientes:

Del pan D.

De provisiones de boca D.

allí estarán prevenidos, tomen los canastos del pan, y se dirijan al lugar del trabajo para repartirle segun vaya leyendo las listas el Sobrestante. En quanto á pagar el estipendio de 2 reales de vellon á cada pobre, queda de cuenta del Señor Tesorero. Se advierte, que si algun dia lloviese, qualquiera de los Señores Comisionados de aquel dia, á quien avisare el Director de la Obra, deberá acudir inmediatamente á la Alameda para dar las providencias que su prudencia le dictare, de si han ó no de continuar el trabajo, y pagarseles el jornal, cuidando de avisar al Señor Tesorero D. Mariano Canet, para que pueda acudir á hacer el pago. Cada Señor podrá notar todos los defectos que advirtiere, y dar cuenta á la Junta, que no desea otra cosa que el mejor acierto.

Si alguno de los Señores se viese embarazado en buscar carro ó tartana para el dia que le toque el pedir limosna por el mercado, se advierte, que el Sr. D. Domingo Gonzales ha ofrecido franquear su tartana siempre que se la pidan.

Los Señores Comisionados de los viveres son los siguientes:

Del pan D.

De provisiones de boca D.

allí estarán prevenidos, tomen los canastos del pan, y se dirigirán al lugar del trabajo para repartirle según vaya leyendo las listas el Sobrestante. En quanto á pagar el estipendio de 2 reales de vellón á cada pobre, queda de cuenta del Señor Tesorero. Se advierte, que si algún día lloviese, cualquiera dé los Señores Comisionados de aquel día, á quien avisare el Director de la Obra, deberá acudir inmediatamente á la Alameda para dar las providencias que su prudencia le dictare, de si han ó no de continuar el trabajo, y pagarseles el jornal, cuidando de avisar al Señor Tesorero D. Mariano Cagnet, para que pueda acudir á hacer el pago. Cada Señor podrá notar todos los defectos que advirtiere, y dar cuenta á la Junta, que no desea otra cosa que el mejor acierto.

Si alguno de los Señores se viese embarazado en buscar carro ó tartana para el día que le toque el pedir limosna por el mercado, se advierte, que el Sr. D. Domingo Gonzales ha ofrecido franquear su tartana siempre que se la pidan.

Los Señores Comisionados de los viveres son los siguientes:

Del pan D.

De provisiones de boca D.

allí estarán prevenidos, tomen los canastos del pan, y se dirigirán al lugar del trabajo para repartirle según vaya leyendo las listas el Sobrestante. En quanto á pagar el estipendio de 2 reales de vellón á cada pobre, queda de cuenta del Señor Tesorero. Se advierte, que si algun día lloviese, cualquiera de los Señores Comisionados de aquel día, á quien avisare el Director de la Obra, deberá acudir inmediatamente á la Alameda para dar las providencias que su prudencia le dictare, de si han ó no de continuar el trabajo, y pagarseles el jornal, cuidando de avisar al Señor Tesorero D. Mariano Canet, para que pueda acudir á hacer el pago. Cada Señor podrá notar todos los defectos que advirtiere, y dar cuenta á la Junta, que no desea otra cosa que el mejor acierto.

Si alguno de los Señores se viese embarazado en buscar carro ó tartana para el día que le toque el pedir limosna por el mercado, se advierte, que el Sr. D. Domingo Gonzales ha ofrecido franquear su tartana siempre que se la pidan.

Los Señores Comisionados de los viveres son los siguientes:

Del pan D.

De provisiones de boca D.